

aprobar definitivamente la modificación número 2 del Plan Parcial Atamaría en condominio C9C y C9D, presentada por Mydrin, S.A. e Inmogolf, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento; contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de abril de 2000.—La Alcaldesa, P.D.

Cartagena

4669 Área de Urbanismo. Aprobado definitivamente el Estudio de Detalle en condominio C9C y C9D del Plan Parcial Atamaría.

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 3 de abril de 2000, se adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en condominio C9C y C9D del Plan Parcial Atamaría, presentado por Mydrin, S.A. e Inmogolf, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento; contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de abril de 2000.—La Alcaldesa, P.D.

Cartagena

4672 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. número 1.2 de La Puebla.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 17 de marzo de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. número 1.2 de la Puebla, presentado por Proyco Torre Pacheco, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses,

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de marzo de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Lorca

4552 Servicio de Patrimonio. Expediente sobre vehículos abandonados en la vía pública.

En el Servicio de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento se tramita expediente sobre vehículos abandonados en la vía pública.

Y habiendo resultado desconocidos en el domicilio que figura en la documentación e ignorándose el lugar donde haya que practicar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a los titulares de los vehículos que se detallan, lo siguiente:

1.-Que a tenor de lo establecido en los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ordenanza General de Limpieza Viaria, recogida de residuos sólidos y tratamiento de los mismos, el vehículo reseñado fue retirado por el Servicio de Grúa Municipal hasta el depósito destinado al efecto por este Excmo. Ayuntamiento en los años 1996, 1997 y 1998, según cada caso.

2.-Que de acuerdo con el artículo 71 del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en su redacción dada por el artículo segundo de la Ley 11/1999, de 21 de abril, se le concede un plazo de quince días para que retire el mencionado vehículo, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

3.-Que en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la citada ordenanza, los gastos derivados del depósito y traslado corren de cargo del titular del vehículo.

Relación de titulares, últimos domicilios conocidos, marca y matrículas de los vehículos:

1. D. Jalal Mohammed, calle Sant Josep, número 72. 08221 Terrassa (Barcelona). Vehículo Seat 131-1800 Diesel, matrícula M-2679-DW.

2. D. Colin Jeffrey Hinds, calle San Cristóbal, número 1. 18800 Baza (Granada). Vehículo Mercedes L 406-D, matrícula CO-4127-D.

3. D. Ben Yaakub Abdeslam, Avda. Cataluña, 16-3-4, Roquet, 08810, San Pere de Ribes (Barcelona). Vehículo Seat Trans, matrícula B-9726-FZ.

4. D. Alim El Mostafá, calle Casa del Cura, número 7. 30890. Puerto Lumbreras (Murcia). Vehículo Seat 127 4P, matrícula HU-4604-C.

5. D. Jaime Balsalobre Carrilero, calle Torre D. Miguel, 32. 30152 Aljucer (Murcia). Vehículo modelo Seat 131-1600, matrícula MU-6658-K.

6. Autorrecambios Fuentes, S.L., calle Río Argos, número 7. 30003 Murcia. Vehículo modelo Citroën C-15-D, matrícula MU-9050-X.

7. D. Antonio Castillo Lorca, calle El Molino, 59. 14700 Palma del Río (Córdoba). Vehículo modelo Simca 1200-Especial, matrícula AL-0729-C.

8. D. Moustarih Salah, calle Lope Gisbert, 4-2.º. 30800 Lorca (Murcia). Vehículo modelo Renault-9-GTD, matrícula B-1566-GK.

9. D. Genaro Moreno Marín, Avenida Juan Carlos I, 49-2.º B. 30800 Lorca (Murcia). Vehículo modelo Citroën Dyane-6, matrícula MU-1507-D.

10. D. Antonio Giménez Sánchez, calle Albañilería, número 15-2.º-izqda. 30800 Lorca (Murcia). Vehículo modelo Citroën Dyane-6, matrícula MU-120.961.

11. D. Jesús María Martínez Jodar, calle Curtidores, número 8-3.º-C 30800 Lorca (Murcia). Vehículo modelo Renault-12, matrícula AB-6809-A.

12. Doña María Victoria Sánchez López, calle Músico Pérez de Tudela, número 22-2.º. 30800 Lorca (Murcia). Vehículo modelo Volvo 345501, matrícula MU-6336-AK.

Lorca, 28 de marzo de 2000.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Lorca

4667 Contratación. Expediente número 26/2000.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 28 de marzo de 2000 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo relativo a concesión de la gestión indirecta del servicio público de «Explotación, conservación y vigilancia del albergue juvenil Casa Grande ubicado en la diputación de Coy»; mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- C) Número de expediente: 26/2000.

2.º-Objeto del contrato:

- A) Descripción: «Concesión de la gestión indirecta del servicio público de «Explotación, conservación y vigilancia del albergue juvenil Casa Grande ubicado en la diputación de Coy».
- B) Lugar de ejecución: Lorca (Murcia).
- C) Plazo de duración: Diez años.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Concurso.

4.º-Canon de explotación:

El canon que satisfará el concesionario a esta Administración, mejorable por las ofertas de los licitadores, lo es conforme al siguiente detalle:

- Primer año: 1.200.000 pesetas anuales.
- Segundo año: 1.200.000 pesetas anuales.
- Tercero año: 1.300.000 pesetas anuales.
- Cuarto año: 1.300.000 pesetas anuales.
- Quinto año: 1.500.000 pesetas anuales.
- Sexto año: 1.500.000 pesetas anuales.
- Séptimo año: 1.700.000 pesetas anuales.
- Octavo año: 1.700.000 pesetas anuales.
- Noveno año: 1.900.000 pesetas anuales.
- Décimo año: 1.900.000 pesetas anuales.

5.º-Garantías:

- Provisional: 200.000 pesetas.
- Definitiva: 200.000 pesetas.

6.º-Obtención de documentación e información:

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
- B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.
- C) Localidad y Código Postal: Lorca, 30800.
- D) Teléfono: 40 70 00.
- E) Telefax: 46 60 62.
- F) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º-Presentación de ofertas:

- A) Plazo: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.
- B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 26; sobre número 2, documentación administrativa, recogida en la cláusula 13.
- C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento de Lorca, 30800 Lorca, Murcia.
- D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de la proposición económica.

8.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

- A) Documentación administrativa: Dieciocho horas del martes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.
- B) Oferta económica: Dieciocho horas del martes hábil siguiente al señalado para la apertura de la documentación.